

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 154/2024

ASUNTO: DIRECTORIO – ASIGNA FUNCIONES A TIEMPO PARCIAL AL DIRECTOR DIEGO ALEJANDRO PEREZ CUETO EULERT, PARA LA GESTIÓN 2024.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 27637 de 12 de noviembre de 2021.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en atención a la solicitud efectuada por el Director a.i. Diego Alejandro Perez Cueto Eulert al Directorio, para que ejerza funciones a tiempo parcial en el BCB durante el presente año.

Que la Resolución Suprema N° 27830 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Determinar que el Director a.i. Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert, ejerza las funciones de Director del BCB a tiempo parcial desde el 28 de noviembre de 2024.

Artículo 2.- El Director antes mencionados ejercerá dichas funciones en el marco de las disposiciones consignadas en la Ley N° 1670, el Estatuto del Banco Central de Bolivia y de acuerdo con las responsabilidades y tareas que le encomiende el Directorio.

La Paz, 20 de noviembre de 2024

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert, Miguel Angel Marañon Urquidi, Victor Gonzalo Calisaya Gomez.